

Historia *Parlamentaria* Sinaloense

Día Nacional del Archivista



Revista Bimestral
Año 2 Núm. 2
H. Congreso del Estado de Sinaloa
Instituto de Investigaciones Parlamentarias

Historia *Parlamentaria* Sinaloense

Historia Parlamentaria Sinaloense

Revista Bimestral Año. 2 Núm. 2

H. Congreso del Estado de Sinaloa

Instituto de Investigaciones Parlamentarias

Coordinador de la Revista:

Dr. Felipe César González Morga

Derechos Reservados © H. Congreso del Estado de Sinaloa

Blvd. Pedro Infante No. 2155 Poniente Fraccionamiento Jardines Tres Ríos

C.P. 80100, Culiacán Rosales, Sinaloa, México.

2024

Día Nacional del Archivista

Índice

Presentación

I. Los archivos, la archivística y el archivista

II. Día Nacional del Archivista

III. Leyes que impulsan los Archivos y su consolidación en Sinaloa

IV. El Archivo del Congreso del Estado de Sinaloa

V. Consideración final

VI. Fuentes consultadas



Instalaciones del Archivo General del H. Congreso del Estado de Sinaloa

Presentación

La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, a través del Instituto de Investigaciones Parlamentarias, con el objetivo de promover y divulgar el conocimiento de sucesos históricos y de trascendencia para Sinaloa, presenta la *Revista Historia Parlamentaria Sinaloense*, en esta edición en el marco del Día Nacional del Archivista, se realiza un reconocimiento a la valiosa labor de quienes se desempeñan en la custodia de la memoria histórica de los pueblos e instituciones.

En nuestro país, se celebra el Día del Archivista, desde 1995, cada 27 de marzo con el propósito de promover la importancia del trabajo de las personas que se ocupan de ordenar, resguardar, conservar y difundir el patrimonio documental de nuestra memoria común.

El Congreso del Estado de Sinaloa reconoce la importancia del archivista y su enorme contribución al mantenimiento de los documentos donde se registra el quehacer del Poder Legislativo y de los representantes populares que lo han conformado desde el siglo XIX.

Así mismo, en la edición que se presenta, se exponen las tareas que realizan los archivistas, el objetivo del Archivo General de la Nación para la designación del Día Nacional del Archivista, un breve bosquejo del marco jurídico que sostiene la normatividad archivística en México y Sinaloa, así como el contexto en el que se creó el Archivo General del Congreso del Estado de Sinaloa desde 2012 y el actual espacio que ocupa en el edificio “Rafael Buelna Tenorio” del recinto parlamentario.

Siendo de trascendencia para este Poder Legislativo, la conservación de su memoria histórica, el Archivo General representa el albergue de documentos que dan constancia de las actividades parlamentarias, así como de los sucesos históricos y personajes que han transitado por nuestra historia sinaloense, fortaleciendo nuestra identidad y patrimonio.

I. Los archivos, la archivística y el archivista.

Los archivos cumplen con una gran función social, ya que son los espacios donde se organiza y preserva el patrimonio documental de carácter histórico-cultural que dan cuenta de la evolución de los pueblos e instituciones.

Dentro de los instrumentos jurídicos internacionales que establecen la relevancia de los archivos, se encuentra la Declaración Universal sobre los Archivos, adoptada por la Asamblea General del Consejo Internacional de Archivos, realizada en Oslo en septiembre de 2010, que dispone que los archivos son entidades que custodian decisiones, actuaciones y memoria, y constituyen un patrimonio único e irremplazable transmisible de generación en generación.

Mediante los archivos se facilita la protección de los derechos de los ciudadanos y se asegura la memoria individual y colectiva para comprender el pasado, documentar el presente y preparar el futuro; pero la importancia de los archivos ha sido resaltada en relación con un tema fundamental de nuestro tiempo, que es el de los derechos humanos.

En su acepción más elemental y moderna, podemos decir que la Archivística es la técnica de la formación de los archivos, de su custodia, mantenimiento, cuidado, preservación y conservación de los documentos que contienen la información de la vida cultural, científica y artística de una nación o institución, cuya actividad está respaldada e integrada por un conjunto de conocimientos, métodos y técnicas para el tratamiento y conservación de los escritos y de los lugares donde se resguardan los mismos.

Para la historiadora Antonia Heredia Herrera, la Archivística es la ciencia de los documentos de archivo y de los archivistas como custodios de aquéllos y como responsables de su gestión, así como de la metodología

aplicada a unos y a otros, y cuyo objetivo es potenciar el uso y el servicio de los documentos y de los archivos.

Ahora bien, el archivista es la persona encargada de la organización, custodia y operación práctica de los archivos. En otras palabras, es el sujeto que custodia la memoria histórica de un país, región o instituciones donde se resguardan documentos que reflejan la vida cultural, social, histórica o institucional, pública o privada.

De tal manera que son muy diversas y técnicas, las funciones que desempeña el archivista, ya sea en el ámbito público o privado. Dentro de sus actividades cotidianas se encuentran, entre otras, la recepción del material, el registro y catalogación de documentos, así como la organización del centro de trabajo para su ordenación, custodia y preservación.

En la recepción del material, el archivista diseña y pone en práctica las estrategias de control que sean necesarias para vigilar toda la información que recibe, y decidir la mejor forma de almacenarla, según sea su naturaleza y características de los documentos.

El registro y catalogación del material documental, corresponde a los archivistas pero también se encargan de identificar aquellos documentos que necesitan ser reparados o restaurados, a efecto de extender la vida de los soportes documentales y la información contenida en los mismos.

Hoy en día, el archivista también es el responsable de digitalizar toda la documentación que obra en el archivo. Dicho profesional tiene a su cargo la conservación de todo el acervo documental, para lo cual hace que los distintos tipos de archivos tengan un almacenamiento idóneo, precisamente para su conservación. En coordinación con personal experto en conservación, pone en práctica medidas encaminadas a ese cometido.

De ahí deriva la importancia y trascendencia del archivista como custodio de la memoria histórica de una nación, institución en el ámbito público, o en las empresas dentro del sector privado, razón por lo que hay que valorarlos en todas sus dimensiones.

II. Día Nacional del Archivista

El trabajo de los archivistas es vital para el funcionamiento de instituciones públicas y privadas, en particular de los archivos históricos, donde se encargan de preservar el patrimonio documental, que es fuente inagotable de conocimiento y, por tanto, de creación cultural.

A partir del 27 de marzo de 1995, el Archivo General de la Nación, celebra en México el Día Nacional del Archivista, designó esa fecha porque un 27 de marzo de 1790, cuando el virrey Juan Vicente de Güemes Pacheco de Padilla y Horcasitas, II conde de Revillagigedo, dirigió al Ministerio de Gracia y Justicia de España una carta en la que exponía la necesidad de la creación de un Archivo General para la Nueva España.

Ello por el mal estado en el cual había encontrado la documentación de las diversas oficinas del virreinato, donde imperaban los archivos, sumamente confusos por impericia y por desorden, sepultados y olvidados en los tribunales u oficinas, porque se les trataba como inútiles sin considerar que muchos encierran y guardan resoluciones y providencias muy importantes.

La celebración del Día Nacional del Archivista, por lo tanto es un reconocimiento a todas aquellas personas que en su labor cotidiana, cumplen con la importante misión de preservar los documentos insustituibles de la historia, propiciando también su organización, acceso y difusión.

III. Leyes que impulsan los Archivos y su consolidación en Sinaloa

La Ley de Acceso a la Información Pública en Sinaloa se promulgó en el año 2002, reglamentaria del Artículo 109 Bis B de la Constitución Política de esta Entidad Federativa, cabe destacar que fue la primer Ley Reglamentaria de este tipo en México.

	
EL ESTADO DE SINALOA ORGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO (Correspondencia de Segunda Clase Reg. DGC-NUM. 016 0463 Marzo 05 de 1982. Tel. Fax. 17-21-70)	
Tomo XCIII 3ra. Época Cullacán, Sin., Viernes 26 de Abril de 2002 Nº. 051	
INDICE GOBIERNO FEDERAL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO Dotación de tierras en el poblado «LA PITAHAYITA», Municipio de Culiacán. 2 - 7	
GOBIERNO DEL ESTADO CONGRESO DEL ESTADO Decreto No. 84.- Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. 8 - 18	
AYUNTAMIENTO Municipio de Mazatlán.- Estado de Origen y Aplicación de Efectivo por el período comprendido del 01 al 31 de marzo de 2002. 39	
AVISOS GENERALES Sol-Ruta.- Jaime Solís Saracho. 40	
AVISOS JUDICIALES EDICTOS 41 - 64	
RESPONSABLE: Secretaría General de Gobierno. DIRECTOR: José María Figueroa Díaz	

La referida Ley de Acceso a la Información estatal, estableció que uno de sus objetivos fuera la de mejorar la organización, clasificación, archivo y uso de la información pública, según se desprende de su artículo 2o, fracciones III y IV, disposición en la que se establece que los sujetos obligados preserven los documentos que obren en su poder.

De igual forma, el artículo 6o de la misma Ley, en su fracción VIII disponía como facultad de las entidades públicas que estas debían asegurar

la preservación de los documentos que obrarán en sus archivos administrativos y mantuvieran un registro actualizado.

Sin embargo, no constituyó una base jurídica suficiente para diseñar e implementar una estrategia de política pública de administración archivística eficaz, que diera sustento y agilidad al acceso a la información como derecho humano, dentro del poder ejecutivo estatal, así como en el resto de las entidades públicas a las que refería la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado del año 2002.

No obstante, se publicó el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, en junio de 2009, ocho años después, estableciéndose en el artículo 5º, la obligación de los servidores públicos de preservar sus documentos, su administración y manejo.

Posteriormente se promulgó la Ley Federal de Archivos, el 23 de enero de 2012, la cual puso en marcha un proceso de transformación de la administración archivística en México, siendo el sustento y base de la promoción de una nueva cultura archivística, la cual tiene como propósito, entre otros, de revalorar y dignificar a los archivos y su papel de eje de la administración.

Años más tarde, se expidió la Ley General de Archivos, en junio de 2018, que estableció los principios y bases generales para la organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquier entidad pública.

El H. Congreso del Estado de Sinaloa, a través de la LXIII Legislatura, expidió el Decreto No. 516, publicado el 04 de febrero de 2022 en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 016, a través del cual se crea la Ley de Archivos para el Estado de Sinaloa, armonizándola con la Ley General en la materia.



ÍNDICE

GOBIERNO DEL ESTADO	
Decreto Número 516 del H. Congreso del Estado.- Que expide la Ley de Archivos para el Estado de Sinaloa.	
	3 - 87
PODER EJECUTIVO ESTATAL	
Acuerdo por el que se crea el Comité Interinstitucional Estatal de Búsqueda de Personas como ente Supervisor del Proceso de Otorgamiento, Administración, Ejercicio y Seguimiento de los Subsidios Federales en proyectos que contribuyan a las acciones de búsqueda y localización de personas desaparecidas o No localizadas.	
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	
Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación para el Programa: «Atención a Productores de Frijol Grano como medida emergente a la comercialización de su cosecha Cielo Agrícola Otoño-Invierno 2021-2022, para el Ejercicio Fiscal 2022.	
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
Resumen de Convocatoria.- Licitación Pública Nacional No. GES 03/2022.	
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SINALOA	
Avance Financiero, relativo al Cuarto Trimestre de 2021.	
SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA	
Resumen de Convocatoria.- Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de Tratados Presencial. No. SSS-LPIP-004-2022.	
	88 - 107

(Continúa Índice Pág. 2)

RESPONSABLE: *Secretaría General de Gobierno.* DIRECTOR: *M.C. Christopher Cossío Guerrero*

La finalidad de esta Ley es que el Estado pueda garantizar la organización, conservación y preservación de los archivos, y fomentar el conocimiento del patrimonio documental de nuestra entidad, afianzando el derecho a la cultura y el derecho al acceso de información pública.

En dicha Ley, se establece el Consejo Estatal de Archivos, órgano de coordinación del Sistema Estatal, el cual tiene diversas atribuciones, como la de implementar las políticas, programas, lineamientos y directrices para la organización y administración de los archivos que establezca el Consejo Nacional, así como aprobar criterios para homologar la organización y conservación de los archivos del Estado.

IV. El Archivo General del Congreso del Estado de Sinaloa.

En este rubro, destacamos que el Archivo General del Congreso del Estado resguarda los testimonios documentales del quehacer parlamentario desde la segunda mitad del siglo XIX hasta la actualidad, estando disponibles para su consulta al público en general los siguientes tipos de documentos: Decretos, Acuerdos, Libros de Actas de sesiones públicas, Periódico Oficial del Estado, Diario Oficial de la Federación, Informes del Gobernador del Estado y una serie de documentos históricos de gran relevancia.

Cabe mencionar, que el Poder Legislativo signó convenio con el Ayuntamiento de Culiacán en el año 2012, para recibir asesoría en la realización del proyecto de ordenación, clasificación, depuración, digitalización y consulta de los documentos públicos del archivo legislativo.

Por otro lado, derivado del desastre que provocó el huracán “Manuel” en las instalaciones del Congreso del Estado, se priorizó un plan de rescate y estabilización de documentos afectados.

Dichos eventos motivaron la construcción de un lugar específico y permanente para dar continuidad a los trabajos de rescate documental y la organización de los archivos, así como dar cumplimiento a las leyes relativas a la conservación y consulta de la documentación pública. Por lo que la LXI Legislatura en octubre de 2015, inauguró el Archivo General del Congreso del Estado de Sinaloa, para fungir como espacio de vinculación entre el Poder Legislativo y la ciudadanía.

Derivado de la importancia de la conservación, organización, difusión y consulta de la memoria documental del Poder Legislativo, la LXIV Legislatura, tuvo a bien, dotar de un nuevo espacio para el Archivo General. En ese tenor, se fundó el nuevo edificio del Archivo Histórico

y Oficinas Administrativas "Rafael Buelna Tenorio", el pasado 29 de enero de 2024, ésta nomenclatura en homenaje al revolucionario y líder universitario.

El edificio que ocupa actualmente el Archivo del Congreso Local, cuenta con las siguientes áreas: sala de consulta para atención a usuarios internos y externos, repositorios para el resguardo de acervos documentales con estantería fija y móvil de alta densidad, procesos técnicos, donde se realizan tareas de organización archivística, encuadernación y digitalización. También tiene un Taller de conservación y restauración, con equipamiento que lo posicionan como uno de los más avanzados a nivel nacional. Tiene un área de recepción, con vitrinas para exposiciones temporales de documentos y oficinas administrativas.

Resulta pertinente destacar que, en atención a los estándares de calidad y normas archivísticas exigibles en la materia, los depósitos documentales disponen de equipos independientes para la medición de humedad y temperatura (termohigrómetros), puertas de acceso dobles, estantería móvil con pintura horneada y de alta densidad para el depósito. Así como equipo de deshumidificación conectado al sistema de aire, que permite mantener la estabilidad y preservación de los documentos en un espacio controlado las 24 horas.

Adicionalmente, a partir de la generosa donación de publicaciones por parte de los Archivos Generales Nacionales de México y Colombia, en la sala de consulta existe una sección de bibliografía especializada en temas de archivística y conservación, a efecto de coadyuvar a la divulgación del conocimiento con fines pedagógicos y de apoyo institucional a nivel de atención al patrimonio documental de la entidad.

Todo el material custodiado, les resulta muy útil al público en general, a los investigadores y académicos que tengan interés por documentarse con los acervos, para realizar trabajos de investigación respecto del

quehacer del Congreso del Estado de Sinaloa, de ahí que el Archivo resguarde la memoria histórica de este Poder Legislativo.

V. Consideración final

La archivística como actividad técnica o científica resulta fundamental reconocerla, para visibilizar en mayor medida la labor que desempeñan los servidores públicos que resguardan los archivos de nuestro país y la memoria histórica.

Los Archivos garantizan el derecho humano de acceso a la información, mientras que los archivistas salvaguardan esta obligación de las instituciones y prerrogativa de la ciudadanía.

Para continuar difundiendo la importancia de los Archivos y los servidores públicos que ejercen el oficio de la archivística, estaría a bien que los Poderes Legislativo Federal y Local, eleven a rango de Decreto este día tan importante para reconocer y divulgar la relevancia de la memoria histórica de nuestro país.

VI. Fuentes Consultadas.

Archivo General del Congreso del Estado de Sinaloa.

Antonia Heredia Herrera, *Lenguaje y vocabulario archivísticos. Algo más que un diccionario*, Sevilla, Junta de Andalucía/Consejería de Cultura, 2011.

Gustavo Villanueva Bazán, *La archivística. Objeto e identidad*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/RENAIES, 2007.

Coords. Lucía Jiménez Carrillo y Roberto Piñón Olivas, *Reflexiones sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública*, Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, 2022.



Área de restauración del Archivo General del H. Congreso del Estado de Sinaloa



Actual edificio de Diputados y Archivo General del H. Congreso del Estado de Sinaloa

Historia *Parlamentaria* **Sinaloense**

Directorio

Junta de Coordinación Política

Dip. Feliciano Castro Meléndrez

Presidente

Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA

Dip. Luz María Torres Noriega

Coordinadora del Grupo Parlamentario del PAS

Dip. Carlos Alberto Meza Soto

Partido Revolucionario Institucional

Dip. Giovanna Morachis Paperini

Partido Acción Nacional

Dip. María Guadalupe Cázares Gallegos

Partido del Trabajo

Dip. Adolfo Beltrán Corrales

Representante Común del Grupo Plural

Dip. Ricardo Madrid Pérez

Presidente de la Mesa Directiva

Ing. José Antonio Ríos Rojo

Secretario General

Comisión de Cultura y Artes

Dip. Celia Jáuregui Ibarra

Presidenta

Dip. Deisy Judith Ayala Valenzuela

Secretaria

Dip. Sergio Mario Arredondo Salas

Vocal

Dip. María Aurelia Leal López

Vocal

Dip. Marco Antonio Zazueta Zazueta

Vocal

Instituto de Investigaciones Parlamentarias

Dr. Felipe César González Morga

Coodinador de la edición

Mtra. Yully Nallely Ruiz Alfonso

Mtro. Saúl Lara Atondo

Lic. Héctor Enrique Valenzuela Urías

Colaboradores

L.I. Federico Cervantes Salazar

Diseño Editorial



Historia *Parlamentaria* Sinaloense



H. Congreso del Estado de Sinaloa



Instituto de Investigaciones
Parlamentarias